



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 SET. 2002

RES.H.Nº 1213 - 02

VISTO:

La Res.HD.Nº 284/01 por la que se dá por aprobada por el Régimen de Promoción, la asignatura Optativa "Políticas Educativas en Argentina", para el alumno de la Carrera de Posgrado "Maestría en Políticas Sociales, Néstor Hugo Romero; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura manifiesta que ha consignado por un error involuntario la denominación de la materia optativa "Políticas Educativas en Argentina" y que correspondía decir Optativa "Política Educativa";

Que es necesario emitir resolución modificatoria;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

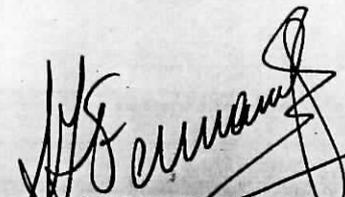
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR en el Artículo 1º de la Res.HD.Nº 284/01, la denominación de la asignatura que aprueba por el régimen de promoción, el alumno Néstor Hugo Romero de la Maestría en Políticas Sociales, según detalle, donde dice: Optativa Políticas Educativas en Argentina, debe decir, "OPTATIVA POLITICA EDUCACIONAL"

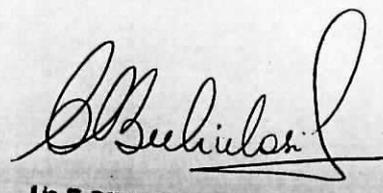
ARTICULO 2º.- DETERMINAR que lo dispuesto en el artículo anterior no modifica la fecha de aprobación por promoción de la mencionada asignatura, ni ninguna otra que afecte o derive de la aplicación de la presente resolución..

ARTICULO 3º.- COMUNICAR al interesado, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Maestría en Políticas Sociales y Departamento Alumnos.

437-02


Pto. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa